

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4718958

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.



RESOLUCIÓN EXENTA N° 72987

SANTIAGO, 02 de Julio de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Joaquin Gonzalo DUO RUN: 24.271.764-3
2. Don Edgar Martin MEZA VILLEGAS RUN: 23.796.035-1
3. Don Roni DE LA CRUZ TOLENTINO RUN: 24.156.012-0
4. Don Oscar Zenobio CHAVEZ BERMEJO RUN: 22.691.113-8
5. Doña Zaira Luz SAAVEDRA QUEZADA RUN: 23.702.605-5
6. Don Luis Gustavo ALZATE BERNAL RUN: 23.877.705-4
7. Doña Leonor Esperanza ZUÑIGA CASTILLO RUN: 23.682.989-8
8. Doña Martha Liliana ECHEVERRI PINEDA RUN: 23.973.878-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"D.P.C. ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
JEFE
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
ROBERTO BANDOVAL DUZOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración